



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

21 AGO 2012

EXP-UNC:0062260/2011
EXP-UNC:0032636/2012
EXP-UNC:0034496/2012

VISTO:

La impugnación presentada por los docentes César G. Gómez y Marisa Martinelli al dictamen del Tribunal de Concurso de Profesor Adjunto (DE) convocado por Res. 79/12 del HCD.

ATENTO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad a través de sus dictámenes (fs. 219 y 222) estima que por aplicación del Art. 30º inciso b) de la Ordenanza 3/91 (T.O.), el H. Consejo Directivo podrá solicitar al Tribunal ampliación del dictamen,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
ad referendum DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

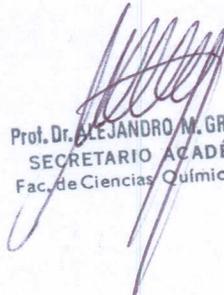
Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Concurso integrado por los señores Profesores *Dr. Alberto Luis CAPARELLI* (Universidad Nacional de La Plata), *Dr. Ricardo FURLÁN* (Universidad Nacional de Rosario) y *Dra. Norma D'ACCORSO* (Universidad de Buenos Aires), la ampliación del dictamen en los términos especificados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, a los efectos de realizar las aclaraciones correspondientes, debiendo expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud.

Artículo 2º Tómesese nota y notifíquese a los interesados.

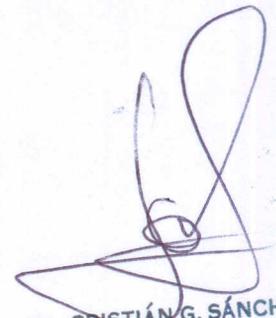
RESOLUCION N°

1089

AG/acf


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.